



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. **IS-MXL-FAIS-025-2021 T-FAIS21-005**

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:00 hrs. del día 01 de septiembre de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"PAVIMENTACION DE AVENIDA CANADA, DE CALLE YUGOSLAVIA A CALLE NACIONALISTA, COLONIA POPULAR NACIONALISTA MEXICALI, B.C."

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Corporativo Industrial Mar de Cortez, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	07 de mayo de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 1,319,263.39
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$1,324,999.99
5.- Plazo de ejecución contractual	90 (noventa) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	14 de mayo de 2021
7.- Fecha de terminación contractual	11 de agosto de 2021
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 395,779.02
9.- Fecha de entrega del anticipo	25 de mayo de 2021
10.- Fecha de inicio diferida	26 de mayo de 2021
11.- Fecha de terminación diferida	23 de agosto de 2021



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento.

Objeto: diferimiento por 12 (doce) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 26 de mayo de 2021 al 23 de agosto de 2021.

Fecha: 27 de mayo de 2021.

2.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: ampliación al monto de los trabajos.

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 5,736.60	\$ 1,324,999.99

Fecha: 20 de agosto de 2021.

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A.**:

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 395,779.02	2117034	07 de mayo de 2021
2.- Cumplimiento	\$ 131,926.34	2117038	07 de mayo de 2021
3.- Endoso	\$ 573.66	2117038	20 de agosto de 2021



	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 132,497.20	2132601	30 de agosto de 2021	30 de agosto de 2021 al 29 de agosto de 2022

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	26 de mayo al 24 de junio de 2021	\$ 330,368.52	\$ 85,440.14
2	25 de junio al 24 de julio de 2021	\$ 747,452.04	\$ 193,306.56
3	25 de julio al 23 de agosto de 2021	\$ 247,151.44	\$ 62,442.11
Total		\$ 1,324,972.00	\$ 341,188.81

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **Ing. Manuel Porfirio Lugo Chee**, representante legal de **Corporativo Industrial Mar de Cortez, S.A. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **IS-MXL-FAIS-025-2021 T-FAIS21-005**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:40 hrs. del día 01 de septiembre de 2021.



Corporativo Industrial Mar de Cortez, S.A. de C.V.

Ing. Manuel Porfirio Lugo Chee
Representante legal

Dirección de Obras Públicas

C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk
Directora

C. Raúl Ernesto López Velasco
Residente de supervisión